

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.
Referencia del Expediente: 10/AT-006210-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 9 de diciembre de 1997.—El Jefe Servicio Adm. Industrial E, y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

**ANUNCIO de 10 de diciembre de 1997,
sobre autorización administrativa de
instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-001635-000001.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 5023 de la L.A.M.T. a 13,2 KV. «Cáceres-Monroy».

Final: Apoyo núm. 5028 de la misma línea.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,432.

Apoyos: Metálico.

Números total de apoyos de la línea: 4.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Paraje «La Moraleda» en el T.M. de Cáceres.

Presupuesto en pesetas: 2.135.391.

Finalidad: Permitir construcción nuevo matadero de Cáceres.

Referencia del Expediente: Ref.: 10/AT-001635-000001.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 10 de diciembre de 1997.—El Jefe Servicio Adm. Industrial E, y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

**ANUNCIO de 14 de enero de 1998, sobre
información pública de proyecto de
concesión administrativa para la conducción,
distribución y suministro de gas natural
canalizado para usos industriales en el
término municipal de Villafranca de los
Barros.**

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Concesión Administrativa.

PETICIONARIO: ENAGAS, S.A. con domicilio en Avda. de América, n.º 38, 28028 - Madrid.

OBJETO DE LA PETICION: Concesión Administrativa para la prestación del servicio público de conducción, distribución y suministro de gas natural canalizado mediante la construcción de una red de distribución con trazado de unión de las localidades de Almendraejo y Villafranca de los Barros, con longitud aproximada de diecinueve kilómetros.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION:

Tipo de gas: Gas natural, perteneciente a la familia segunda de la norma UNE 60.002.

Caudal máximo estimado: 35.000 Nm³/hora.

Presión máxima de servicio: 80 bares (alta presión B).

Tubería: de acero al carbono, tipo API 5L, con diámetros de ocho y seis pulgadas (8" y 6"), dotada de revestimiento externo y protección catódica, con una longitud aproximada de 19 kilómetros.

TERMINOS MUNICIPALES AFECTADOS:

El trazado de la red discurre por los términos municipales de Al-mendralejo y Villafranca de los Barros.

AREA DE CONCESION: Término municipal de Villafranca de los Barros.

PLAZO: La Concesión se solicita para 75 años.

PRESUPUESTO: 200.319.600 ptas.

REFERENCIA EXPEDIENTE: G/72/97.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquella personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Mérida, Avda. de Roma, s/n y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DIAS, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio.

Mérida, a 14 de enero de 1998.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

ANUNCIO de 11 de febrero de 1998, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-001724-014573.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Hijos de Francisco Escaso, con domicilio en Fuente del Maestre, carretera Villalba, s/n, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 2 de la línea aérea de M.T., a 15 KV denominada «Subestación Villafranca-Fuente del Maestre», propiedad de Hijos de Francisco Escaso.

Final: Apoyo núm. 1-bis de la línea aérea de M.T. a 15 KV denominada «C.T. Fábrica-C.T. Ronda», propiedad de Hijos de Francisco Escaso.

Términos municipales afectados: Villafranca de los Barros, Fuente del Maestre.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms: 9,061.

Apoyos: Metálico.

Números total de apoyos de la línea: 41.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Junto a Ctra. Villafranca-Fuente del Maestre en los TT.MM. de Villafranca de los Barros y Fuente del Maestre.

Presupuesto en pesetas: 14.822.959.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001724-014573.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de febrero de 1998.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 13 de febrero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el resultado del concurso convocado para la adjudicación del servicio de realización de una campaña de promoción turística.

Por Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo del día de hoy, a propuesta de la Mesa de Contratación, se ha declarado desierto el concurso para la adjudicación del servicio de realización de una campaña de promoción turística, publicado en el D.O.E. n.º 3, de 10 de enero de 1998, al resultar las proposiciones presentadas inaceptables

Mérida, a 13 de febrero de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 28-08-95), LUIS ARJONA SOLIS.